

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de 2020

Expediente: 11001333400320200013400
Demandante: GERMÁN RÍO FONSECA – representante legal de MASIVO CAPITAL S.A.S.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO. - Por reunir los requisitos legales, admítase la presente acción de tutela, interpuesta electrónicamente por el señor Germán Río Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía 79.940.386, en calidad de representante legal de la sociedad MASIVO CAPITAL S.A.S., NIT 900.394.791-2.

SEGUNDO. - Por Secretaría, notifíquese por el medio más expedito y eficaz, esta providencia al PRESIDENTE o representante legal DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), quien dispondrá del término de dos (2) días, contados a partir de la respectiva notificación, para pronunciarse sobre los hechos expuestos por el accionante, así como para allegar y solicitar las pruebas que considere pertinentes.

En aplicación del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, el numeral 7º del artículo 175 y el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, en el informe se deberá incluir el nombre completo y correo electrónico del funcionario a quien le correspondería el cumplimiento del fallo de tutela, como también el correo electrónico de la entidad.

TERCERO. - **Notifíquese** por el medio más expedito y eficaz a la accionante en la dirección señalada en el escrito de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERICSON SUESCUN LEÓN

JUEZ
A.A.

Firmado Por:

ERICSON SUESCUN LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8abb271e33e78e894b19789ac96053468490ea647614367cd86c3501ce78b**

Documento generado en 14/07/2020 01:40:54 PM